



San Andrés Isla, Veintinueve (29) de Junio de dos mil Veintidós (2022).

Referencia	Acción de Tutela
Radicado	88001-4003-001-2021-00333-00
Tutelante	Gene Adel Archbold Henry
Tutelado	Hoteles Decamerón Colombia S.A.S- Hotel Decamerón San Andres – Mar azul
Auto Sustanciación No.	0556-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el artículo 329 del C.G.P.¹, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su providencia de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual revocó la providencia de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), proferida por este Juzgado, por hecho superado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila

¹ Aplicable a este asunto por remisión expresa del artículo 4 del Decreto 306 de 1992.

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a94f8fe2e2a1593a5dd89e61484b73519efe5d9ae734e7859d1150cc9f3dc42**

Documento generado en 29/06/2022 04:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>